Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° 044

Nivel de Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	Fecha de Emisión : 20/06/2018	
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1365		
ID del Llamado:	343.801	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE FILTROS Y CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS" - CÓD. Nº 17			
Proveedor:	CESAR MOSTAFA REPUESTOS DE CESAR MOSTAFA OCAMPOS	RUC:	644744-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	LOTE Nº 3: ADQUISICION DE FILTROS PARA VEHÍCULOS MARCA NISSAN							
		NISSAN X-TRAIL normal 4x4. Año 2005.						
	1	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	MILLARD	INGLATERRA	5	30.000	150.000
	2	Filtro de aire para camioneta	Unidad	MILLARD	INGLATERRA	5	30.000	150.000
	3	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	MILLARD	INGLATERRA	5	32.000	160.000
		NISSAN. FRONTIER 4X4. Año 2014.						
	4	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	FILTER	CHINA	4	30.000	120.000
	5	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	FILTER	CHINA	4	35.000	140.000
	6	Filtro de aire para camioneta	Unidad	FILTER	CHINA	2	42.000	84.000
	7	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	FILTER	CHINA	2	32.000	64.000
	LOTE Nº 6: ADQUISICION DE FILTROS PARA VEHÍCULOS MARCA AGRALE							
		AGRALE A8. Volare-Bus. Año 2007.						
	1	Filtro de combustible para minibus	Unidad	TECFIL	BRASIL	4	145.000	580.000
	2	Filtro de combustible para minibus	Unidad	TECFIL	BRASIL	4	140.000	560.000
	3	Filtro de aire para camión	Unidad	TECFIL	BRASIL	4	140.000	560.000
	4	Filtro de aire para camión	Unidad	TECFIL	BRASIL	4	130000	520.000
	5	Filtro de aceite para camión	Unidad	TECFIL	BRASIL	2	105.000	210.000
		TOTAL						3.298.000

SON GUARANÍES: Tres millones doscientos noventa y ocho mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 20/06/2018	Hasta: 31/12/2018

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 30 (treinta) días .

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 Campus de la UNA, en la Division de Almacenes y Sumistros de la FCA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	2	9	0	340	30	[illegible]	09	20.000.000
		Monto Total							20.000.000

C.P. LOURDES A. REYES PEÑA ENCARGADA DE DESPACHO DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	LIC. MIGUEL A. AREVALOSA DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
FIRMA PROVEEDOR	20 JUN 2018 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

CESAR MOSTAFA
Repuestos y Accesorios

Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional Nº 043

Nivel de Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	Fecha de Emisión :	20/06/2018
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1365		
ID del Llamado:	343.801	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE FILTROS Y CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS" - CÓD. Nº 17			
Proveedor:	CESAR MOSTAFA REPUESTOS DE CESAR MOSTAFA OCAMPOS	RUC:	644744-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		LOTE Nº 1: ADQUISICION DE FILTROS PARA VEHÍCULOS MARCA ISUZU						
		ISUZU. Camioneta Doble Cabina 4X4 D-Max. Año 2011.						
	1	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	SURE FILTRE	INDONESIA	10	43.000	430.000
	2	Filtro de aire para camioneta	Unidad	SURE FILTRE	INDONESIA	10	45.000	450.000
	3	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	SURE FILTRE	INDONESIA	10	40.000	400.000
		ISUZU. Camioneta Doble Cabina 4X4 D-Max. 2014						
	4	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	SAKURA	INDONESIA	5	105.000	525.000
	5	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	SAKURA	INDONESIA	5	65.000	325.000
	6	Filtro de aire para camioneta	Unidad	SAKURA	INDONESIA	5	88.000	440.000
	7	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	SAKURA	INDONESIA	5	40.000	200.000
		LOTE Nº 2: ADQUISICION DE FILTROS PARA VEHÍCULOS MARCA HYUNDAI						
		HYUNDAI. MINIBUS H1. Año 2010.						
	1	Filtro de combustible para minibus	Unidad	SURE FILTER	INDONESIA	5	50.000	250.000
	2	Filtro de aire para camion	Unidad	SURE FILTER	INDONESIA	5	50.000	250.000
	3	Filtro de aceite para camion	Unidad	SURE FILTER	INDONESIA	5	38.000	190.000
		HYUNDAI .SANTA FE 4X4. Año 2012.						
	4	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	SURE FILTER	INDONESIA	1	55.000	55.000
	5	Filtro de aire para camioneta	Unidad	MJ	KOREA	1	75.000	75.000
	6	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	SURE FILTER	INDONESIA	1	55000	55.000
		HYUNDAI .HYUNDAI i10. Año 2014.						
	7	Filtro de aire para automovil	Unidad	MILLARD	INGLATERRA	8	38.000	304.000
	8	Filtro de aceite para automovil	Unidad	MILLARD	INGLATERRA	8	28000	224.000
		HYUNDAI .HYUNDAI ACCENT. Año 2015.						
	9	Filtro de aire para automovil	Unidad	MJ	KOREA	3	60.000	180.000
	10	Filtro de aceite para automovil	Unidad	MJ	KOREA	3	35000	105.000
		HYUNDAI .Ómnibus Universe. Año 2011.						
	11	Filtro de combustible para camion	Unidad	SURE FILTER	INDONESIA	7	55000	385.000
	12	Filtro de aire para camion	Unidad	HYUNDAI	KOREA	7	890.000	6.230.000
	13	Filtro de aceite para camion	Unidad	HYUNDAI	KOREA	7	170.000	1.190.000
	14	Filtro de aceite para camion	Unidad	HYUNDAI	KOREA	8	145.000	1.160.000
		TOTAL						13.423.000

SON GUARANÍES: Trece millones cuatrocientos veintitres mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 20/06/2018	Hasta: 31/12/2018

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 30 (treinta) días .

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 Campus de la UNA, en la Division de Almacenes y Sumistros de la FCA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	2	0		340	30	1	99	20.000.000
		Monto Total							20.000.000

C.P. LOURDES A. REYES PEÑA ENCARGADA DE DESPACHO DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	LIC. MIGUEL A. AREVALOS A. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
FIRMA PROVEEDOR CESAR MOSTAFA Repuestos y Accesorios	20 JUN 2018 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	